



BOLSA DE PRODUCTOS

**PADRON DE CONTRATO SOBRE PRODUCTOS AGROPECUARIOS**  
**QUE CONSTA EN FACTURAS**

**1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR**

Contratos de Compraventa de Productos Agropecuarios y/o Prestación de Servicios afines, que Consten en Facturas, celebrados con Conservera Pentzke S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante **“Facturas Conservera Pentzke.”**.

**2. IDENTIFICACION DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO**

2.1 Nombre o razón social:

Conservera Pentzke S.A.

2.2 Nombre de fantasía:

Dos Caballos

2.3 Rol Único Tributario:

92.279.000-0

2.4 Representante Legal:

Alberto Pentzke Muñoz

2.5 Domicilio Social:

Avenida El Bosque Sur N° 1180, Providencia, Santiago.



BOLSA DE PRODUCTOS

2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

Explotación industrial y comercial en la fabricación de conservas de frutas, vegetales y legumbres.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

No Tiene

**3. TIPO O CLASE DE GARANTIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA**

No aplica.

**4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACION**

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

**5. MERCADO AL QUE ESTA DIRIGIDO EL PRODUCTO**

Los Contratos sobre Productos Agropecuarios que Consten en Facturas, correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridos por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 119, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros. En el caso de personas naturales o jurídicas, distintas de Inversionistas Institucionales o Intermediarios de Valores, éstos deberán declarar y acreditar que cuentan con inversiones financieras por un monto no inferior a 2.000 Unidades de Fomento, a satisfacción del corredor de bolsa de productos que reciba la respectiva orden de compra.

**6. OTRA INFORMACION**

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.